

# INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2010

A los Señores Accionistas de la Compañía JOALNAPI SA.

En mi calidad de Comisario cúmpleme en informar que al amparo de lo que establece la ley de Compañías vigente y el estatuto de JOALNAPI S.A he controlado la buena administración de la compañía, vigilado las operaciones y revisado los registros contables y estatutos financieros terminados al 31 de diciembre del ejercicio económico 2010; labor que me permite comunicar lo siguiente:

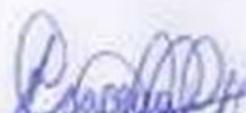
Respecto a la elaboración y aplicación del sistema de control interno, la administración ha cumplido con dicha responsabilidad, incorporando al sistema de control interno procedimientos que le permitieron objetivamente salvaguardar los activos de la compañía de posibles pérdidas o uso indebido o no autorizado en los recursos.

Durante el ejercicio económico 2010 la administración de la compañía JOALNAPI S.A ha cumplido con las disposiciones estatutarias y normas de carácter legal vigentes.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros y su correspondencia con los registros contables y anexos puedo concluir que las transacciones contables han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto los Estados Financieros de la compañía JOALNAPI S.A presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de JOALNAPI S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
Margarita Chávez López  
CPA. REGISTRO N° 30666  
RUC. 1308891025001